Gobernación de Cundinamarca	**CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA**	**Código: E – COMC – FR - 004**
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	**Fecha de Aprobación: 05/09/25**

OBJETIVO DE LA REUNION:	**FECHA:**	**ACTA No.**
Realizar comité de seguimiento al Convenio Interadministrativo SBV-CD-CVI-223-2025	14-04-2026	004

LUGAR:	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
Reunión virtual a través de la plataforma Teams	11:30 am	12:30 am

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de la solicitud de prórroga del convenio.
2. Análisis del cronograma del contrato derivado.
3. Definición de compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A través de la plataforma TEAMS se dieron cita las partes encargadas de la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SBV-CD-CVI-223-2025 suscrito entre el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE Y EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA, que tiene por objeto: **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA -SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, PARA GENERAR ACCIONES QUE CONLLEVEN A LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN ORIENTADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS AFECTADOS POR EVENTOS CLIMÁTICOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN"2024-2028**". A continuación, Se relacionan los asistentes:

NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**ENTIDAD**
FERNEY CONTRERAS	JEFE– OFICINA DE DESARROLLO RURAL	ALCALDIA DE PARATEBUENO
ALVARO VARGAS	PROFESIONAL DE APOYO – SECRETARIA DE PLANEACION	ALCALDIA DE PARATEBUENO
JESSY JOHANA MOSQUERA MORENO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - DIRECCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE
JOSIE ESTEBAN VANEGAS	PROFESIONAL APOYO	SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE
CAROLINA RUEDA	PROFESIONAL-CONTRATISTA	SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE

La ingeniera Jessy Johana Mosquera Moreno dio la bienvenida a los asistentes e informó que la reunión fue convocada en el marco del Comité Técnico del Convenio Interadministrativo SBV-CD-CVI-223-2025, con el propósito de realizar seguimiento técnico y administrativo al estado de ejecución del convenio y analizar la solicitud de prórroga del convenio.

El municipio de Paratebueno informó que el contrato derivado fue publicado el 24 de marzo de 2026 en la plataforma SECOP, bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía. Indicó que el proceso requiere aproximadamente treinta (30) días hábiles hasta la adjudicación y aprobación de garantías y mediante oficio formalmente solicitó la prórroga, fundamentada en los siguiente:

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

A continuación, se relacionan las causales por las cuales se solicita la Prórroga N° 1 al convenio SBV-CD-CVI-223-2025 "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA -SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, PARA GENERAR ACCIONES QUE CONLLEVEN A LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN ORIENTADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS AFECTADOS POR EVENTOS CLIMÁTICOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN"2024-2028".

1. Para la ejecución del convenio interadministrativo existe la necesidad de adelantar un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía dado el monto del convenio que es de *CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($181.498.277)*, el municipio debe desarrollar un procedimiento de selección con observancia estricta de los plazos legales, haciendo que la ejecución dentro del plazo vigente generaría riesgos de incumplimiento y afectación del objeto contractual, contrariando los principios de planeación (art. 26 Ley 80/1993), transparencia y eficacia.

2. Que el día 20 de Febrero de 2026 se emitió el Acuerdo No.001 de 2026 del concejo municipal, "por el cual se adiciona los recursos del balance de la vigencia anterior al presupuesto de rentas, de gastos e inversiones del municipio de Paratebueno para la vigencia 2026 y se dictan otras

disposiciones", incluyendo el rubro de los $166'498.277 pesos girados por la Secretaria de Bienestar Verde.

3. Que el día 5 de marzo de 2026 se emitió el decreto municipal No.020 de 2026 "por medio del cual se adiciona el presupuesto para la vigencia 2026 recursos provenientes del superávit de saldos no ejecutados en la vigencia 2025", donde se incorporan los $166'498.277 pesos girados por la Secretaria de Bienestar Verde.

4. Que el día 10 de marzo de 2026 se emitieron las solicitudes de Certificado de Banco de Proyectos y plan de Compras para iniciar el proceso de contratación con el objeto "Construcción de obras de bioingeniería o soluciones basadas en la naturaleza – SBN – para la mitigación de la erosión del suelo en el sector rural del municipio de Paratebueno Cundinamarca.

5. Que siendo la selección abreviada de menor cuantía la modalidad de contratación elegida para la ejecución del presente convenio, la cual posee los siguientes tiempos para la selección del contratista:

Proceso	Tiempo
Aviso de publicación Publicación de proyecto de pliegos	1 día hábil
Observaciones al proyecto del pliego y solicitudes de limitación a MiPymes	5 días hábiles
Respuesta a observaciones	1 día hábil
Acto de apertura de ofertas y publicación de pliego definitivo	1 día hábil
Observaciones al pliego	2 días hábiles
Respuesta a observaciones al pliego	1 día hábil
Adendas	1 día hábil
Manifestación de interés	3 días hábiles siguientes a la apertura del proceso
Cierre de recepción de ofertas y apertura de la mismas	1 día hábil
Evaluación de ofertas	2 días hábiles
Publicación del informe de publicación y traslado a los oferentes	3 días hábiles

Respuesta a observaciones del informe de evaluación	1 día hábiles
Adjudicación del proceso	1 día hábil
Suscripción del contrato	2 días hábiles siguientes a la adjudicación
Expedición de registro presupuestal	1 día hábil siguiente a la suscripción del contrato (persona jurídica o natural)
Entrega de garantías contractuales	2 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Aprobación de Garantías	2 días hábiles siguientes a la entrega de la garantía.

En este sentido, el procedimiento contractual asociado contempla un término aproximado de treinta (30) días hábiles, haciendo que el tiempo restante posterior a la adjudicación no resultaría suficiente para garantizar una ejecución adecuada, continua y sin contratiempos, lo cual podría afectar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y la correcta materialización del objeto del convenio.

6. El contrato derivado del convenio en mención ya se encuentra en página publicado, SECOP I: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-11-14700765&g-recaptcha-response=0cAFcWeA6PTc2_ewGGKAAcaTUpDhyvdhPQzAWCvaQnW0zBFg0m-ksDTT9NjCs27zt5dzRVzjKZi2suvtuLI9_Y7YF5k2bloB9bC-FftcdyP1AmASB8Fz0A8KWIJrAVeRXuYMdpGC9Fyf6GSc_Q1tzRDkoUD2aRo4Aj9msmy43siGgI2h4SrLBbPhCQ5x118Hktel8VoJyP-BMStwFB0eYFjuWCg0De6Jclvd5RdMV8f35dYwo7i41ZGIMsX_BJ4wSce20Sktg-mFrNkmR4cN_5_dZZpztQfPUv4pcoAhfIT4pSEBWXKT49ejPihAXNOw1vyp3noNKjMHUr1e1DCAfKu_7MKroauW-DsOo5wff355iaOZY_NZbo_QNi8G4p7eGMWaJr_IZx_zkawJOXgp91QpoRhURa040xJaIR4FrpTAmKtAPtKCAE3niQEnpeFU9oxMuUcG4lFlKEvE9u-z2HIDLokIRBfc6XNpt9K9mHq-D8I7eL4MQ71UDc1xRV-DAaFJb1gLsvWVs1raZq-k2g4BlQGwb237ErFQTKhkYHT7PxVzgGRmSse5ltTBvzxo7n76qbz-r6W01ilMcRfM_tGMWYKhnrSrzajhKq6XmhLYA-GtVvCvRNI8xeAfqdR9YpUOjN49ph1DoghSas7043LyNY3meN4X25-

QUfsP5G5IPU3F6FOJZZImi3ZfR81oXCDLRmK8ARh7jVHs7u5wVb3xn5Tvsl-1elyNKbeduY3oVa2uECEZMK3-rPcL7RhJlxLpPOSLKmJf3NMuVl6gGqelHm6Nx3wq-sqw7IpHV8RIIK89aqV5HwAnlRIQ-DQFGQDuejYR9LGciKJzjejmFgloip-alYweapzdqWDDBslyak-i-7pQbVZXBjfBYGwqVN6wOe78i0t32IMSk34ecxY8cOfjoMufZC2kjLFN2ajOVFNOdrbrQczAYB6DwJ6oa10AfKYrdjP2GRjH0akqr87ywm5TpI7A5kH2HM2CSQx4drsJgQOC-d-_Wkt2BDMBBou396sEu3VWFjLHZwOZ7nyb15kHoUdMO66rBHyDPaDuTknYVYrxYdOol8LcY-duNtKh-sZO9_bRH9HEsJT8m3rYZgiZu6BDITTK1pLoV-tvL2e2tmMxMr3a4



Con fundamento en las consideraciones expuestas, el Municipio de Paratebueno solicita respetuosamente:

1. Prorrogar el plazo de ejecución convenio interadministrativo SBV-CD-CVI-223-2025 hasta el 4 de septiembre de 2026.

Así mismo se manifiesta que:

1. La solicitud está enmarcada en lo establecido por las normas contractuales, en consideración a que se tramita antes del vencimiento del término del convenio y persigue específicamente y de forma seria, fundada y demostrada que el propósito es el cumplimiento de las obligaciones contractuales y del objeto pactado;

2. La prórroga y modificación no genera costos adicionales para la entidad y el contrato se encuentra vigente, y tampoco se causan perjuicios.

Las obligaciones correspondientes al ajuste a las pólizas por el termino de duración del contrato que se requiera, y por ende al ser la Alcaldía de Paratebueno quien presenta la solicitud, la misma no dará lugar a reclamaciones económicas durante este término.

Cordialmente,

NORBERTO NOREÑA BERMEO
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Álvaro Eduardo Vargas Díaz Profesional de Apoyo SPIV	Luis Felipe Pedraza Alcantara Secretario de Planeación, Infraestructura y Vivienda	Norberto Noreña Bermeo Alcalde Municipal

El ingeniero Álvaro continuó presentando el cronograma proyectado, indicando que la adjudicación del contrato se realizará en la primera semana de mayo, seguido del inicio de ejecución de las obras, las cuales tienen un plazo estimado de dos (2) meses, finalizando entre finales de junio y la primera semana de julio.

La supervisión indicó la necesidad de ajustar el cronograma incluyendo todas las etapas del convenio desde su inicio, así como el registro completo de informes mensuales.

Considerando los retrasos presentados, se analizó la solicitud de prórroga por cuatro (4) meses, con el fin de garantizar la ejecución, seguimiento y liquidación del contrato derivado y del convenio.

Finalmente, el comité aprobó la prórroga del convenio, la cual será tramitada ante la Unidad de Contratación de la Gobernación para su revisión, aprobación y formalización.

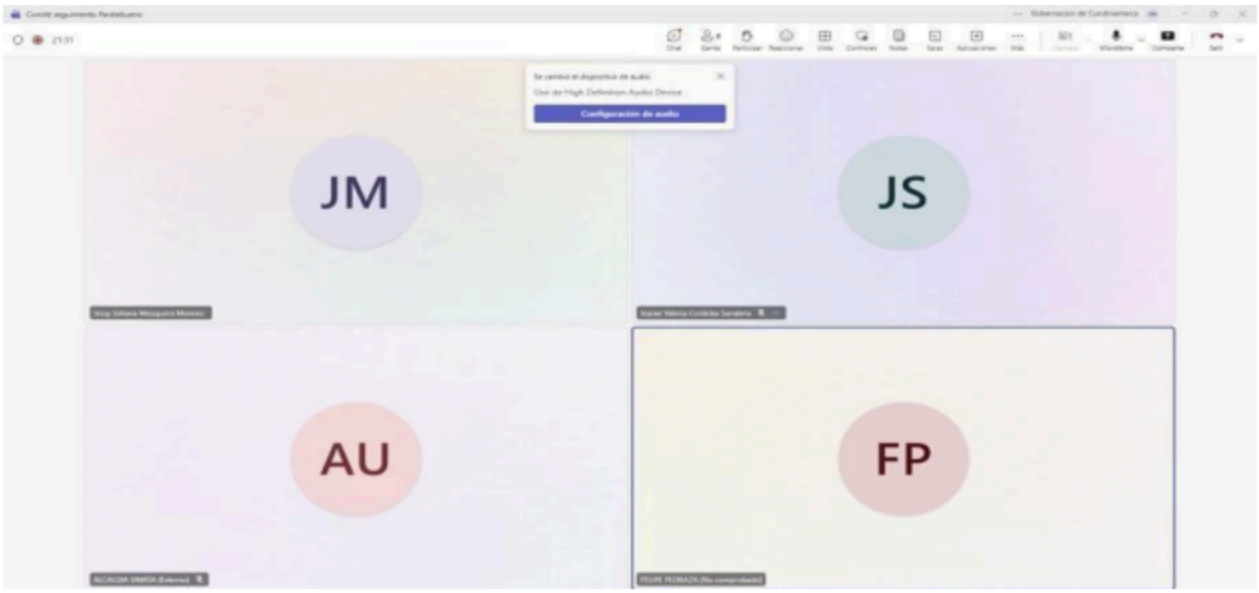
CONCLUSIONES

- Se aprobó la prórroga del convenio por cuatro (4) meses.
- Se requiere ajustar el cronograma incluyendo todas las fases del convenio.
- Se deben consolidar los informes mensuales desde el inicio del convenio.
- El proceso contractual continúa en SECOP conforme al cronograma establecido.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Ajustar y unificar el cronograma incluyendo las actividades ya ejecutadas desde el inicio del convenio.	ABRIL 2026	ALCALDIA DE PARATEBUENO
Ponerse al corriente con la entrega de los informes mensuales pendientes (mes 1 hasta la fecha).	ABRIL 2026	ALCALDIA DE PARATEBUENO
Elaborar y remitir el acta del comité para firma y trámite ante la unidad de contratación.	15 DE ABRIL DE 2026	SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE

ASISTENTES:



NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
FERNEY CONTRERAS	JEFE– OFICINA DE DESARROLLO RURAL	ALCALDIA DE PARATEBUENO	
ALVARO VARGAS	PROFESIONAL DE APOYO – SECRETARIA DE PLANEACION	ALCALDIA DE PARATEBUENO	
JESSY JOHANA MOSQUERA MORENO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - DIRECCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE	
JOSIE ESTEBAN VANEGAS	PROFESIONAL APOYO	SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE	
CAROLINA RUEDA	PROFESIONAL-CONTRATISTA	SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE	Carolina Rueda